

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**9865** *BORDOY ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 348, apartado 1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 29 de noviembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de accionistas de BORDOY ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES, S.A. (anteriormente denominada ASOCIACIÓN GENERAL AGRARIA MALLORQUINA, S.A.) adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La sustitución del objeto social, que pasa a ser el siguiente: La compra-venta, arrendamiento y explotación de toda clase de edificaciones. La compra-venta y arrendamiento de toda clase de terrenos, su urbanización y explotación. La prestación de servicios de gestión y administración contable, financiera, empresarial y comercial. El CNAE de las actividades principales es 6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia- y 6820 -Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia-. Tales actividades podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto social.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 346, apartado 1, letra a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no hubieran votado a favor del referido acuerdo de sustitución del objeto social podrán separarse de la sociedad. Este derecho de separación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 348, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 2017.- María del Carmen Sastre Cabrer, representante persona física del Administrador único Comercial Bordoy, S.L.

ID: A170088247-1